



TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COHUECAN, PUEBLA (2021-2024)

Artículo 74. Los sujetos obligados deberán informar al Instituto de Transparencia las fracciones del artículo 77 que le son aplicables y deberán verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional. El Instituto de Transparencia verificará y aprobará, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla (LTAIPEP)			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad (es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información	Funcionario Público responsable de la información
Municipal	Administración Pública Municipal	H. Ayuntamiento de Coahuacan, Puebla	Los sujetos obligados deberán informar al Instituto de Transparencia las fracciones del artículo 77 que le son aplicables y deberán verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional. El Instituto de Transparencia verificará y aprobará, de forma fundada y motivada, la relación de	Aplica	Unidad de Transparencia	C. Adriana Alvarado Rincón

Artículo 77. Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información:

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla (LTAIPEP)			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad (es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información	Funcionario Público responsable de la información
			I El marco normativo aplicable y vigente del sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, programas de trabajo, reglas de operación, criterios, políticas, reglas de procedimiento, entre otros, aplicables al ámbito de su competencia, así como sus reformas, incluyendo la Ley de Ingresos y la Ley de Egresos;	Aplica	Sindicatura Municipal	C. Marcelino Pineda Cuellar
			II Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica	Contraloría Municipal	C. Aleida Cristina Luna Soriano
			III Las facultades de cada Área;	Aplica	Contraloría Municipal	C. Aleida Cristina Luna Soriano
			IV Las metas y objetivos de cada área de conformidad con sus programas operativos, así como sus funciones y actividades;	Aplica	Contraloría Municipal	C. Aleida Cristina Luna Soriano
			V Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Aplica	Contraloría Municipal	C. Aleida Cristina Luna Soriano
			VI Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Aplica	Contraloría Municipal	C. Aleida Cristina Luna Soriano
			VII El directorio de los integrantes del sujeto obligado, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente; o de menor nivel, cuando se brinde atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base; El directorio deberá incluir, al menos, el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio oficial para recibir correspondencia y, en su caso, dirección de correo electrónico oficial;	Aplica	Contraloría Municipal	C. Aleida Cristina Luna Soriano
			VIII La remuneración mensual bruta y neta, de manera desglosada, de todos los niveles jerárquicos de los sujetos obligados, en las diferentes formas de contratación, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	Aplica	Tesorería Municipal	C. Macario España Rodríguez
			IX Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Aplica	Tesorería Municipal	C. Macario España Rodríguez
			X El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Aplica	Contraloría Municipal	C. Aleida Cristina Luna Soriano
			XI Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el período de contratación;	Aplica	Tesorería Municipal	C. Macario España Rodríguez
			XII La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	Aplica	Contraloría Municipal	C. Aleida Cristina Luna Soriano
			XIII El domicilio y datos de contacto de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes de acceso a la información. Así como los trámites, requisitos y formatos para realizar una solicitud de acceso a la información;	Aplica	Unidad de Transparencia	C. Adriana Alvarado Rincón
			XIV Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	Aplica	Contraloría Municipal	C. Aleida Cristina Luna Soriano
			XV La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen en los que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, especificando;	Aplica	Obras Públicas	C. Federico González Novas
			XVI Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	Aplica	Contraloría Municipal	C. Aleida Cristina Luna Soriano
			XVII La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Aplica	Contraloría Municipal	C. Aleida Cristina Luna Soriano

Municipal	Administración Pública Municipal	H. Ayuntamiento de Cohuecan, Puebla	XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	Aplica	Contraloría Municipal	C. Aleida Cristina Luna Soriano
			XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Aplica	Secretaría General	C. Verónica Alvarado Sánchez
			XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Aplica	Secretaría General	C. Verónica Alvarado Sánchez
			XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable, y la cuenta pública;	Aplica	Tesorería Municipal	C. Macario España Rodríguez
			XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	Aplica	Tesorería Municipal	C. Macario España Rodríguez
			XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplica	Tesorería Municipal	C. Macario España Rodríguez
			XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Aplica	Tesorería Municipal	C. Macario España Rodríguez
			XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Aplica	Tesorería Municipal	C. Macario España Rodríguez
			XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Aplica	Tesorería Municipal	C. Macario España Rodríguez
			XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, dando a conocer los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	Aplica	Obras Públicas	C. Federico González Novas
			XXVIII	La información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados [...];	Aplica	Obras Públicas	C. Federico González Novas
			XXIX	Los informes que por disposición legal genere el sujeto obligado;	Aplica	Unidad de Transparencia	C. Adriana Alvarado Rincón
			XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible de información;	Aplica	Contraloría Municipal	C. Aleida Cristina Luna Soriano
			XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Aplica	Tesorería Municipal	C. Macario España Rodríguez
			XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	Aplica	Tesorería Municipal	C. Macario España Rodríguez
			XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Aplica	Secretaría General	C. Verónica Alvarado Sánchez
			XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	Contraloría Municipal	C. Aleida Cristina Luna Soriano
			XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Aplica	Sindicatura Municipal	C. Marcelino Pineda Cuellar
			XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Aplica	Sindicatura Municipal	C. Marcelino Pineda Cuellar
			XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	Aplica	Sindicatura Municipal	C. Marcelino Pineda Cuellar
			XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Aplica	Secretaría General	C. Verónica Alvarado Sánchez
			XXXIX	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Aplica	Comité de Transparencia	C. Sabina Bonilla Aguilar
			XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Aplica	Contraloría Municipal	C. Aleida Cristina Luna Soriano
			XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	Aplica	Tesorería Municipal	C. Macario España Rodríguez
			XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	No Aplica: Con fundamento en el artículo 146, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, lo señalado en la fracción XLII no aplica al Municipio de Cohuecan, Puebla. El Ayuntamiento de Cohuecan no tiene ni cuenta con listado de jubilados y pensionados, ya que no hay pensionados ni jubilados.		
			XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, indicando el destino de cada uno de ellos;	Aplica	Tesorería Municipal	C. Macario España Rodríguez
			XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Aplica	Tesorería Municipal	C. Macario España Rodríguez
			XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental, los instrumentos archivísticos y documentales, de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables;	Aplica	Secretaría General	C. Verónica Alvarado Sánchez
			XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	Aplica	Secretaría General	C. Verónica Alvarado Sánchez
			XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente;	No Aplica: Con fundamento en el artículo 78, 199 de la Ley Orgánica Municipal, lo señalado en la fracción XLVII no aplica al Municipio de Cohuecan, Puebla. El Ayuntamiento de Cohuecan no genera ni determina la información relativa al listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación.		
			XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público;	Aplica	Unidad de Transparencia	C. Adriana Alvarado Rincón
			XLIX	Las demás que establezca la legislación vigente.	Aplica	Unidad de Transparencia	C. Adriana Alvarado Rincón

Artículo 78. Además de lo señalado en el Capítulo II del presente Título, el Poder Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible, la información siguiente:

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla (LTAIPEP)				
			Fracción		Aplicabilidad	Área(s) o unidad (es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información	Funcionario Público responsable de la información
Municipal	Administración Pública Municipal	H. Ayuntamiento de Cohuecan, Puebla	I	El Plan Estatal de Desarrollo;	Aplica	Secretaría General	C. Verónica Alvarado Sánchez
			II	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	Aplica	Tesorería Municipal	C. Macario España Rodríguez
			III	El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;	Aplica	Sindicatura Municipal	C. Marcelino Pineda Cuellar
			IV	El nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de los Contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;	Aplica	Tesorería Municipal	C. Macario España Rodríguez
			V	Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como fedatarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;	No Aplica: El Municipio no cuenta con obligaciones de fedatario público, tanto en la Ley Orgánica Municipal como en los reglamentos o disposiciones internas del mismo.		
			VI	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales; y	Aplica	Obras públicas	C. Federico González Novas
			VII	Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretendan lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.	Aplica	Contraloría Municipal	C. Aleida Cristina Luna Soriano

Artículo 83. Además de lo señalado en el Capítulo II del presente Título y el artículo 77 de la presente Ley, los Ayuntamientos deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible, la información siguiente:

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla (LTAIPEP)				
			Fracción		Aplicabilidad	Área(s) o unidad (es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información	Funcionario Público responsable de la información
Municipal	Administración Pública Municipal	H. Ayuntamiento de Cohuecan, Puebla	I	El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos;	Aplica	Secretaría General	C. Verónica Alvarado Sánchez
			II	Las Actas de sesiones de Cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de Cabildo y el sentido de votación de los miembros del Cabildo sobre las iniciativas o Acuerdos.	Aplica	Secretaría General	C. Verónica Alvarado Sánchez
			III	Las cantidades recibidas por concepto de recursos propios;	Aplica	Tesorería Municipal	C. Macario España Rodríguez
			IV	Los indicadores de los servicios públicos que presten;	Aplica	Contraloría Municipal	C. Aleida Cristina Luna Soriano
			V	El calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar; y	Aplica	Secretaría General	C. Verónica Alvarado Sánchez
			VI	Los Planes Municipales de Desarrollo; y	Aplica	Secretaría General	C. Verónica Alvarado Sánchez
			VII	SE DEROGA			